Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/564/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AGEPSA/DG/10075/2020 de fecha 06 de noviembre de 2020, signado el Dr. Ángel González Domínguez, Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/1592/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 6061/4646
Dra. Ángel González Domínguez, Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México.

LPML

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2020
AGEPSA/DG/10075/2020
Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo del Congreso de la CDMX.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx
P R E S E N T E

Por instrucciones de la Dra. Oliva López Arellano, Secretaria de Salud, y en respuesta a su similar No. SG/DGJyEl/PA/CCDMX/000330.3/2020 del 29 de octubre de 2020, con el cual remite oficio MDPPOTA/CSP/1592/2020 del 27 del mismo mes y año, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, con el cual hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el referido poder legislativo:

> *"Único.- Se exhorta, de manera respetuosa, a las personas titulares de las Secretarías de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Movilidad, Salud, Seguridad Ciudadana y Turismo a que, de manera coordinada con el titular de la Alcaldía Gustavo A. Madero, ejecuten el operativo Basílica 2020, este año con el enfoque distinto, que permita persuadir a los peregrinos para evitar la zona y las aglomeraciones, tanto en el Recinto Mariano y sus alrededores, previo, durante y posterior al 12 de diciembre , con el objetivo de proteger a toda la población, particularmente a las vecinas y vecinos en razón de que, por lo menos cinco colonias aledañas se encuentran en semáforo rojo, por el alto contagio de COVID-19." (Sic)*

Al respecto, me permito informar las acciones que la Secretaría de Salud, a través de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, ha realizado para identificar, analizar y prevenir los riesgos sanitarios asociados a la realización de peregrinaciones hacia la Ciudad de México, en particular la del 12 de diciembre a la Basílica de Guadalupe, que incluye actividades coordinadas con diversas autoridades gubernamentales y eclesiásticas, enfocadas a prevenir la presencia de situaciones de riesgo de contagio por Covid-19:

1. Durante los meses de septiembre y octubre del 2020 se realizaron reuniones con representantes de las áreas de protección contra riesgos sanitarios de los estados de México, Morelos, Puebla y Querétaro, en las cuales se identificaron los riesgos sanitarios asociados a la celebración de eventos multitudinarios, como las peregrinaciones, y se estableció la necesidad de articular los esfuerzos de dichas áreas, para prevenir los riesgos derivados de las peregrinaciones potenciales a la Basílica de Guadalupe que se estarían realizando en fechas próximas. Resultado de las reuniones se han alcanzado los acuerdos siguientes:
    a. Las autoridades estatales de protección contra riesgos sanitarios informarán a la población en general y a las representaciones eclesiásticas sobre los riesgos sanitarios inherentes a

las concentraciones masivas de personas y solicitarán que inhiban la realización de peregrinaciones a los santuarios de sus entidades y a la Ciudad de México.

b. A las representaciones eclesiásticas se solicitará que suspendan la celebración de toda festividad religiosa, lo cual incluye el cierre de sus santuarios en días de festejo y la prohibición de recibir visitantes y peregrinos.

c. Realizar reuniones con representaciones eclesiásticas estatales, para informar riesgos y acordar acciones a realizar.

d. Las autoridades estatales de protección contra riesgos sanitarios en conjunto con las áreas de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Protección Civil y Salud de los órdenes estatal y municipal, en las fechas de peregrinaciones, organizarán operativos, para informar a los feligreses sobre los riesgos de la realización de peregrinaciones, así como el cierre de los santuarios religiosos y de la conveniencia de regresar a sus comunidades de origen.

2. En el mes de septiembre de este año se efectuaron reuniones de trabajo con el Rector de la Basílica y los obispos de las diócesis de Xochimilco, Iztapalapa y Azcapotzalco, informando los riesgos sanitarios asociados a la realización de celebraciones religiosas. Se destacó que estos eventos son situaciones de alto riesgo para la propagación del Covid-19, debido a la gran cantidad de asistentes, la condición de vulnerabilidad de ellos, la intensidad del contacto, lo inapropiado de los sistemas de ventilación de los templos religiosos para eventos masivos, las actividades conjuntas que realizan los feligreses y la dificultad para mitigar los riesgos asociados.

   Se señalo la probabilidad de incrementó de contagios por Covid-19, desarrollo de neumonías graves que requieren un apoyo ventilatorio mediante intubación, incremento de fallecimientos de peregrinos y romeros con hipertensión arterial, enfermedades del corazón, diabetes mellitus, personas de la tercera edad, obesos o con tumores malignos que pudieran contagiarse al acudir a las celebraciones, diseminación del covid-19 hacia los lugares de origen de los peregrinos, saturación hospitalaria, que ocasionaría posible colapso en el sistema de salud, así como generar brotes o reincidencias de éstos en las diferentes alcaldías por las cuales transiten o se reúnan los grupos de fieles.

   Los obispos indicaron que han estado cumpliendo las medidas de seguridad sanitaria durante la celebración de las misas, algunas de las cuales se transmiten por medios electrónicos. También han inhibido la salida de peregrinaciones de grupos de pobladores y no realizan celebraciones religiosas de congregación masiva de personas en los templos de responsabilidad.

   De manera particular, el Rector de la Basílica expresó que durante el transcurso de la pandemia han suspendido la recepción de peregrinaciones, como la de Querétaro. Asimismo, en coordinación con las diócesis de las entidades federativas de origen, han desmotivado la salida de los feligreses hacia la Basílica. Las autoridades de la Basílica tienen previsto seguir cancelando la recepción de peregrinaciones.

No omito mencionar que ante el reciente inicio de la "temporada de influenza" y considerando que la Ciudad de México mantiene una tasa alta de casos activos e incidencia de Covid-19, además de que no hay datos que indiquen una caída estable de la cantidad de pacientes Covid-19 hospitalizados, es necesario fortalecer

la aplicación de las medidas de seguridad sanitaria para evitar los mecanismos de contagio. Por ello, el color del Semáforo Epidemiológico se mantiene en color Naranja, de acuerdo a lo indicado por el Comité de Monitoreo, y durante su vigencia no está permitida la celebración de eventos de congregación masiva de personas, como las peregrinaciones.

En este sentido, se ha girado comunicado al Alcalde de Gustavo A. Madero con el que se solicita emitir las indicaciones correspondientes para evitar la realización de los festejos del 12 de diciembre en la Basílica de Guadalupe, así como de las peregrinaciones e instalación de romerías asociadas, comunicándolo a los actores involucrados y ciudadanía en general.

Respecto a la ejecución del Operativo Basílica 2020, le comento que con base en las condiciones epidemiológicas antes descritas, considerando que en el color Naranja del Semáforo Epidemiológico no está permitida la celebración de eventos de congregación masiva y que en los trabajos con las autoridades sanitarias de las entidades federativas y eclesiásticas antes señaladas se acordó inhibir la salida y recepción de peregrinaciones hacia la Basílica de Guadalupe, no se espera la llegada de personas para los festejos del 12 de diciembre, por lo que dicho Operativo será instrumentado ante situaciones excepcionales que en su caso se presenten.

Para ello, esta Agencia de Protección Sanitaria continuará con las acciones de coordinación con las autoridades gubernamentales y eclesiásticas de la Ciudad de México, así como con las áreas de protección sanitaria de las entidades federativas antes referidas, en tanto permanezcan las situaciones de riesgo de contagio por Covid-19, a fin de orientar y definir acciones para el cumplimiento de las medidas sanitarias aplicables de acuerdo a las condiciones epidemiológicas prevalentes.

Sin otro particular por el momento, y aprovechando la oportunidad le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. ANGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ.

DIRECTOR GENERAL

C.c.c.e.p. Dra. Oliva López Arellano. Secretaria de Salud de la Ciudad de México.
Lic. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera. Secretario de Gobierno.

CONTROL DE EMISIÓN
Elaboró: Revisó: Autorizó. JAM

Av. Insurgentes Norte No. 423, colonia San Simón Tolnahuac,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
Teléfonos. 55 5038 1700 ext. 5810 y 5813 Directo. 55 5740 0706
Correo electrónico: agozalezd@cdmx.gob.mx y dgaps@cdmx.gob.mx